



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Órgano de Control Institucional

Portal Municipal N° 50 – Teléfono 066-318992



Ayacucho, 21 de marzo de 2023

OFICIO N° 042-2023-UNSCH/OCI

Señor:

DR. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ

Rector

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

ASUNTO : Denuncias contra funcionarios o servidores públicos

REF. : a) D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley n° 27444
b) Memorando n.° 027-2023-WAV/OTI-UNSCH

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en relación a la normativa de la referencia a), cumpla con informar a su Despacho que el OCI durante el año 2022 no ha recibido denuncias contra funcionarios o servidores de la UNSCH que hayan incumplido con la obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II procedimiento Administrativo.

Con respecto al documento de la referencia b) emitido por la Oficina de Informática y Sistemas de la UNSCH, es de precisar que el suscrito no tiene conocimiento sobre denuncias contra funcionarios y servidores en los periodos 2019,2020 y 2021, porque la designación como Jefe del OCI fue a partir del 20 de octubre de 2021.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

CPC Manuel J. García Amaya
Jefe (e) Órgano de Control Institucional

C.c.
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo
OCI